

VIERNES, 30 DE SEPTIEMBRE DE 2011 - BOC NÚM. 188

## AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

**CVE-2011-11041** *Información pública de solicitud de autorización para cambio de actividad de estabulación ganadera de bovino a implantación de ganadería y cría de caballo español en Prellezo.*

Por la empresa TURISMO RURAL DEL NANSA, SL, se ha solicitado autorización para el cambio de uso de una estabulación ganadera de bovino a implantación de ganadería y cría de caballo español en una nave sita en Prellezo, en la parcela con referencia catastral 39095A50500003. Dicha parcela se encuentra en suelo clasificado como "suelo no urbanizable, áreas de especial protección por su valor agropecuario" (AEP-3).

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Cantabria 2/2009, de 3 de julio, de modificación de la Ley de Cantabria 2/2001, de 25 de junio, de Ordenación Territorial y Régimen Urbanístico del Suelo de Cantabria, el expediente se somete a información pública durante el plazo de quince días, para que pueda ser examinado y para que, en su caso, se formulen frente al mismo las alegaciones que se estimen oportunas.

El expediente podrá ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento de Val de San Vicente, de lunes a viernes y en horario de 09:00 a 14:00 horas, y las alegaciones se dirigirán al propio Ayuntamiento presentándose en su registro general o por cualquiera de los medios previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Pesús, Val de San Vicente, 27 de julio de 2011.

El alcalde,  
Miguel Ángel González Vega.

2011/11041

CVE-2011-11041